

Revisión y seguimiento segundo cuatrimestre a mapa de riesgos proceso Direccionamiento Estratégico – Sistema de Gestión Ambiental - SGA

### ACTA 30

FECHA: Bogotá, / 25 de Junio 2021/27 de agosto 2021

HORA: 11:00 AM a 12:30 PM / 8:30 AM a 9:30 AM

LUGAR: Virtual Meets

ASISTENTES: Jenny Peña Durán  
Javier Moncaleano  
Edward Suárez Gómez

INVITADOS: No aplica

AUSENTES: No aplica

### ORDEN DEL DÍA

- Revisión y seguimiento al mapa de riesgos de gestión del Sistema de Gestión Ambiental-SGA conforme a la “Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 5 - Diciembre de 2020.
- Ajuste de la información correspondiente en el aplicativo de riesgos
- Identificación de información que quedará registrada en el aplicativo de riesgos una vez se realice la migración tecnológica a la última versión de la Guía.

### DESARROLLO

1. Se inició dando lectura sobre los riesgos que actualmente aplican al Sistema de Gestión Ambiental – SGA y se hace mención por parte del contratista Edward Suárez sobre la necesidad de comenzar a adaptar los mismos a la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 5 de Diciembre de 2020.
2. Posteriormente se hace revisión de cada uno de los riesgos y se hacen las modificaciones pertinentes según lo establecido en la Guía, para comenzar a realizar la transición conforme a los lineamientos establecidos así:

Durante las mesas de trabajo realizadas se procedió con los asistentes a revisar la información consignada en el aplicativo de Riesgos del IDT, para lo cual se realizaron los ajustes correspondientes de la siguiente manera:

**Riesgos:** Se procedió a realizar la actualización en el aplicativo, enviando a repositorio histórico del mismo el Riesgo denominado “Incumplimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental” también se envía a repositorio histórico del aplicativo el riesgo denominado “Inadecuada identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales; así como, de los requisitos legales del SGA, aplicable a la entidad”; por lo tanto se crea el nuevo riesgo de acuerdo a los parámetros de la guía la estructura propuesta. Riesgo = Impacto+ causa inmediata + causa raíz, denominado: “Posible afectación económica por parte de la autoridad ambiental debido al incumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad”. Dichas modificaciones y actualizaciones se validaron y se determinaron con el líder del Sistema de Gestión Ambiental- SGA Javier Moncaleano, debido a que con el nuevo riesgo se da el alcance a las causas que principalmente están relacionadas con los requisitos legales y los aspectos ambientales.

**Causas:** Se determinó también reemplazar las causas que aplicaban a los riesgos anteriores denominadas: “No implementar las acciones de separación y entrega de los residuos sólidos a operadores autorizados”, “Desconocimiento del marco legal ambiental y de los requisitos que aplican para el IDT” junto con la causa “No registrar datos para el seguimiento de consumos que ayuden al control y la toma de decisiones” por lo tanto y una vez realizados los análisis correspondientes se establece que la causa denominada “Incumplimiento a los programas del SGA de la Entidad” es la que aplica al nuevo riesgo identificado.

**Primera evaluación probabilidad e impacto:** De acuerdo al análisis realizado se determinó que debido a la cantidad de veces que se realiza la actividad relacionada con el nuevo riesgo, se estima una ocurrencia de la misma de entre 3 y 24 veces al año, por tal razón se considera “Improbable” conforme a la nueva guía de administración del riesgo versión 5 estaría en nivel “Baja” y el impacto queda con un nivel “Catastrófico”, en razón a que la afectación económica de una posible materialización supera los 500 smlv. Estas dos evaluaciones se homologarán posteriormente en el aplicativo de riesgos cuando este sea adaptado a la Guía de administración del riesgo 2020 versión 5.

**Controles:** Se eliminan los siguientes controles 1 Realizar jornadas de sensibilización teniendo en cuenta el plan de acción del PIGA de la vigencia. 2. Hacer seguimiento al comportamiento de tres de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental por lo tanto para el único riesgo que queda continúa el siguiente control: "El Profesional encargado del Sistema de Gestión Ambiental verifica los cambios en la legislación ambiental, siguiendo los lineamientos del procedimiento DE-P18 Actualización Normograma”, seguidamente se diligencian los campos que requiere el aplicativo

en el módulo de valoración del riesgo, se hace claridad en que este control es de tipo preventivo y reduce probabilidad.

**Acciones de Tratamiento:** Se determinó que la acción de tratamiento establecida queda denominada como “Realizar informe de seguimiento semestral a las actividades de socialización de los programas ambientales.”, esta acción queda registrada en el aplicativo de riesgos en el módulo correspondiente y será migrada según corresponda a la nueva versión del aplicativo cuando este sea adaptado a la guía para la administración del riesgo 2020 Versión 5.

**Conclusiones:** Para la redacción de la ficha de los controles y demás información de los riesgos en general en la versión actual del aplicativo, se registraron las actualizaciones que se pueden realizar en el momento para comenzar a dar cumplimiento a lo establecido en la guía DAFP V.5 (diciembre 2020), sin embargo, los demás datos pendientes por ajustar serán actualizados y completados una vez se adapte el aplicativo de riesgos totalmente a los parámetros de la guía, situación que ya es de conocimiento de las áreas por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente no se reporta materialización del riesgo del Sistema de Gestión Ambiental durante la revisión.

## COMPROMISOS

Acciones claves	Responsables	Fecha de programación
Realizar el reporte al seguimiento de las acciones en el aplicativo con el usuario del Líder técnico y Líder de proceso	Líder técnico y Líder de proceso	De acuerdo a las fechas de avance a acciones programadas en el aplicativo
Actualizar la información que se requiera cuando se haya realizado la actualización tecnológica en el aplicativo de riesgos conforme a la guía de administración de riesgos Versión 5 de diciembre de 2020	Jenny Peña – Edward Suárez Oficina Asesora de Planeación.	De acuerdo a la fecha de actualización tecnológica del aplicativo de riesgos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## CONVOCATORIA.

Se realiza convocatoria a próxima reunión de revisión y seguimiento al mapa de riesgos para el tercer cuatrimestre del 2021.

Jenny Peña Durán  
Profesional Oficina Asesora de Planeación

Javier Moncaleano  
Contratista Oficina Asesora Planeación

Edward Suárez Gómez  
Contratista Oficina Asesora Planeación

Anexos: No aplica

Proyectó: Javier Moncaleano / Edward Suárez – Contratistas – Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Jenny Peña Profesional - Oficina Asesora de Planeación